



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1320

SALTA, 20 SEP 2023

EXPEDIENTE N° 10.659/23

VISTO:

La nota 2306/23 presentada por la Secretaria de Articulación Institucional M.Sc. ZELARAYAN, Ana Liliana mediante la cual solicita servicio de alojamiento para cuatro integrantes de la Dirección Nacional de Agroecología invitados por la Facultad de Ciencias Naturales para la actividad programada por el Equipo Facilitador del Nodo Agroecológica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue autorizada por la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente por la suma total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las facturas B-00004-00004678 Y B-00004-00004677 de la firma CONSTRUCTORA SUR S.A., por la suma total de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 120.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

Cr. José Daniel Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales